

Hermosillo, Sonora a 23 de marzo de 2018  
Oficio No. UEE/TR/066/2018  
"2017: Año de la Salud"

**C. CIUDADANO INFORMADO DE SONORA TRANSPARENTE**  
**Presente.**

Por medio del presente, doy la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **No. 309818**, de fecha 05 de marzo del presente, correspondiente a: *"Con fundamento en los artículos 45 fracción II y III; 48, fracción VIII; 52, fracción XIX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, publicada el 13 de octubre de 2017, que a la letra indican: Artículo 45.- Entre los mecanismos que deberá adoptar el responsable para cumplir con el principio de responsabilidad establecido en la presente Ley están, al menos, los siguientes: II.- Elaborar políticas y programas de protección de datos personales obligatorios y exigibles al interior de la organización del responsable; III.- Poner en práctica un programa de capacitación y actualización del personal sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales; Artículo 48.- Para establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, el responsable deberá realizar, al menos, las siguientes actividades interrelacionadas: VIII.- Diseñar y aplicar diferentes niveles de capacitación de su personal, dependiendo de sus roles y responsabilidades respecto del tratamiento de los datos personales. Artículo 52.- El documento de seguridad deberá contener, al menos, lo siguiente: XIX.- El programa general de capacitación.*

Solicito el Programa General de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales de ese Sujeto Obligado, así como los documentos y/u oficios y/o comunicados y/o correos electrónicos que debieron enviarse a las diversas áreas para consultar las necesidades de capacitación de los servidores públicos que tratan datos personales. Así también, las respuestas otorgadas por cada una de las áreas consultadas, y el nombre del funcionario público encargado de recopilar, concentrar y procesar toda la información. Con fundamento en los artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley citada, solicito todos los Avisos de Privacidad simplificados e integrales de ese Sujeto Obligado. Con fundamento en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley citada, solicito el Documento de Seguridad de ese Sujeto Obligado, así como todos los documentos y/o consultas realizadas de manera interna a los responsables del tratamiento de los datos personales para la elaboración de dicho documento de seguridad.", informándole lo siguiente:



**Gobierno del**  
**Estado de Sonora**

**DIRECCIÓN GENERAL**  
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora  
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000  
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606  
Hermosillo, Sonora. [www.conalepsonora.edu.mx](http://www.conalepsonora.edu.mx)



RESPUESTA:

Al respecto me permito informar que con fundamento en el Artículo 13 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la información Pública en el Estado de Sonora donde se cita "que por regla general, la solicitud de información pública no trae como consecuencia generar nuevos documentos sino únicamente reproducir los ya existentes, debiendo editarse el contenido para proporcionar datos específicos que hayan sido solicitados, sin que esto signifique realizar por parte de los sujetos obligados nuevos estudios o investigaciones para generar nuevos documentos", y en virtud que el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del estado de Sonora establece que: -El instituto deberá expedir los lineamientos, parámetros, criterios y demás disposiciones de las diversas materias a que se refiere la presente Ley, a más tardar el 26 de enero de 2018, y el Artículo Séptimo Transitorio.- El Congreso del Estado de Sonora deberá hacer las previsiones presupuestales necesarias para la operación de la presente Ley y establecer las partidas presupuestales específicas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el siguiente ejercicio fiscal a su entrada en vigor.

Conforme en lo dispuesto en el Art. 38 y 39 de la Ley antes mencionada se le anexan los Avisos de Privacidad Simplificado y se le informa que los Integrales están en proceso de validación por parte del Comité de Transparencia y la Secretaría de la Consejería Jurídica del Estado.

**Aviso de Privacidad Simplificado:** El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, CONALEP, con domicilio en Matamoros y Jalisco 105, Col. Centro, Hermosillo, Sonora., C.P. 83000, Tel: 52 (662) 289-3750, está comprometido a la protección de los datos personales que recabe por este medio y al uso que se le dé a los mismos, tal y como lo indica la ley.

Los datos solicitados en el módulo de contacto o cualquier otro tipo de registro colocado en el sitio Web de Conalep Sonora, únicamente serán utilizados para establecer comunicación con el usuario como respuesta a la petición o comentario realizado.

En caso que el usuario desee anular la información proporcionada, podrán solicitar la baja a través del correo electrónico [transparencia@conalepsonora.edu.mx](mailto:transparencia@conalepsonora.edu.mx), al teléfono (662) 289 3750, ext. 111 o por escrito a la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, ubicada en Calle Matamoros y Jalisco 105, Colonia Centro, C.P. 83000 en Hermosillo, Sonora.





Para las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad, podemos recabar sus datos personales de distintas formas: cuando usted nos los proporciona directamente; cuando visita nuestro sitio de Internet o utiliza nuestros servicios en línea, y cuando obtenemos información a través de otras fuentes que están permitidas por la ley.

Los comentarios o peticiones serán incluidos exclusivamente para informes estadísticos y dar seguimiento a los avances institucionales, sin permitir identificar al individuo o usuario.

Los titulares de las unidades administrativas ante quien se presenten las solicitudes a través del portal de Conalep Sonora, serán los servidores públicos responsables de resguardar y mantener los datos personales en estricta confidencialidad.

Los servicios y el contenido del Portal Conalep Sonora están protegidos por la Ley de Derechos de Autor y no se pueden copiar, modificar, interpretar, desplegar o vender cualquier contenido que aparezca en o por medio de este sitio web sin la autorización del administrador de contenidos.

El Portal Conalep Sonora se reserva el derecho de modificar las políticas de privacidad, con la finalidad de adaptar nuevos requerimientos legislativos, jurisprudenciales, técnicos o por cualquier otro motivo que permita brindar mejores servicios y contenidos a los usuarios sin contravenir lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Las presentes políticas de privacidad son parte de uso de este sitio web y, en consecuencia, la utilidad que el usuario pudiera tener de los servicios del Portal Conalep Sonora implica haber leído, entendido y aceptado los términos antes expuestos. Si el usuario no estuviera de acuerdo con tales políticas, tendrá la opción de no proporcionar ninguna información personal.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente.  
"Orgullosamente CONALEP"



LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MOLINA  
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO, Director General de Conalep Sonora.  
C.c.p. LIC. ADRIANA CECILIA VELÁZQUEZ CALDERÓN, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.  
C.C.P. Archivo.  
vmgc/lyctf



Gobierno del  
Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL  
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora  
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000  
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606  
Hermosillo, Sonora. [www.conalepsonora.edu.mx](http://www.conalepsonora.edu.mx)